

**Marcela Martínez Rodríguez**

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y maestra en Historia por el Colegio de San Luis, A. C. Actualmente cursa el doctorado en Historia en El Colegio de Michoacán. Publicó la reseña del libro de Raquel Gil, *Caravaneros y trashumantes en los andes meridionales. Población y familia indígena en la puna del Jujuy, 1770-1870*, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, núm. 110, 2007.

**Resumen**

Durante el siglo XIX en México hubo diversos proyectos de colonización, pero en las dos últimas décadas dichos planes consistieron en el establecimiento, por parte del gobierno federal, de núcleos de población nacional o extranjera con carácter de colonos agrícolas. Los objetivos y políticas de este proceso pueden conocerse a través del caso de las colonias agrícolas de italianos establecidas entre 1881 y 1882, un tema no estudiado a profundidad hasta ahora.

Por otra parte, existe un paralelismo entre la colonización de México y la de países de Sudamérica. La comparación entre ellos es oportuna, pues permite entender las particularidades del caso mexicano y que, a pesar de sus diferencias, el común denominador de los proyectos de colonización en dichos países es la ocupación territorial, el poblamiento, desarrollo económico y la mezcla de la población.

**Palabras clave:**

Colonización, inmigración, colonos, proyectos federales, poblamiento, desarrollo económico.

Fecha de recepción:  
julio de 2008

Fecha de aceptación:  
marzo de 2009

# The Colonizing Project of Mexico in the Late 19<sup>th</sup> Century. Some Comparative Perspectives in Latin America

*Marcela Martínez Rodríguez*

BA in Media Studies from the Universidad de San Luis Potosí. MA in History from El Colegio de San Luis. Currently pursuing a doctorate in History at El Colegio de Michoacán. Published a review of a book by Raquel Gil entitled *Caravaneros y trashumantes en los andes meridionales. Población y familia indígena en la puna del Jujuy, 1770-1870*, in *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, núm. 110, 2007.

## Abstract

In 19th century Mexico, there were several colonization projects, although in the last two decades, these projects involved federal government's establishing national or foreign population nuclei with agricultural settlers. The objectives and policies of this process can be discovered by examining the case of the agricultural colonies of Italians established between 1881 and 1882, an issue that has not been studied in depth to date.

At the same time, there is a parallel between the colonization of Mexico and that of South American countries. The comparison between them is apt, since it enables one to understand the particularities of the Mexican and the fact that, despite their differences, the common denominator of colonization projects in these countries is territorial occupation, settlement, economic development and mixed populations.

## Key words:

Colonization, immigration, settlers, federal projects, settlement, economic development.

Final submission:      Acceptance:  
July 2008                  March 2009

# El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica

*Marcela Martínez Rodríguez*

**D**urante todo el siglo XIX en Latinoamérica se previeron y desarrollaron proyectos de colonización con extranjeros. Países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay percibieron el ingreso de inmigrantes de manera significativa, cuantitativa y cualitativamente hablando. Así, por ejemplo, como señalan Carmen Norambuena Carrasco y Guillermo Bravo cuando explican el caso de Chile, que tuvo resultados cuantitativos de inmigración muy pobres pero “importantes éxitos cualitativos, en la razón del aporte que hicieron los extranjeros radicados en el país en los sectores sociales, culturales y económicos de la nación”.<sup>1</sup>

En México, los proyectos más ambiciosos de esa índole se cristalizaron en las últimas dos décadas decimonónicas; no obstante, no alcanzaron la importancia numérica de los países latinoamericanos ya mencionados debido a las condiciones particulares del país, del gobierno mexicano y las características de los colonos.

Uno de los proyectos federales de colonización más relevantes fue el protagonizado por inmigrantes originarios del norte de Italia entre 1881 y 1882. Como resul-

tado de esta empresa se establecieron seis colonias agrícolas: la Manuel González, en Veracruz; la Porfirio Díaz, en Morelos; la Aldana, en el Distrito Federal; la Fernández Leal y la Carlos Pacheco, en Puebla, y la Diez Gutiérrez, en San Luis Potosí.<sup>2</sup> En conjunto, estos grupos de italianos se caracterizaron por ser la comunidad extranjera más numerosa que entró al país de manera colectiva durante el siglo XIX.

¿En qué consistió el proyecto colonizador en México?, ¿fue un proyecto exclusivo de México y de las últimas décadas del siglo XIX?, ¿existió influencia de otros países para la previsión de la inmigración y colonización?, ¿cuál fue la diferencia entre México y otros países de Latinoamérica respecto a la inmigración?

El objetivo del presente trabajo es responder a estas preguntas para explicar el proceso de colonización de finales del siglo XIX. Analizar el caso antes expuesto nos ofrece suficientes datos para conocer la forma como se llevó a cabo la coloniza-

<sup>2</sup> Zilli, *Italianos*, 1981, pp. 217-269. Se excluyen de esta investigación las colonias de italianos que no fueron objeto de un proyecto oficial de colonización, sino que resultaron de iniciativas particulares, como la inmigración de la familia Cusi que tuvo lugar en Michoacán.

<sup>1</sup> Norambuena y Bravo, “Política”, 1990, p. 101.

ción agrícola en México y para realizar la comparación de políticas y proyectos de colonización entre otros países de Latinoamérica como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

El texto se dividirá en cuatro apartados. En la primera parte se describen los conceptos de colonización e inmigración, su evolución a lo largo de los diversos proyectos y el uso que en cada espacio y tiempo se le ha dado. La segunda parte del texto hará mención del caso mexicano: las políticas de colonización en el siglo XIX. En la tercera parte se describirán los proyectos inducidos por el gobierno a partir de la descripción del ejemplo más significativo de inmigración italiana entre 1881 y 1882. Finalmente, en la última parte, se puntualizarán los proyectos de colonización de algunos países sudamericanos para resaltar las diferencias y similitudes encontradas con el proceso mexicano y así explicar las razones del éxito o fracaso de la empresa de colonización en México.

#### EL CONCEPTO DE COLONIZACIÓN

Debemos rescatar una importante diferencia entre el concepto de colonización y el de inmigración. Si bien generalmente son paralelos, es preciso identificar que en muchas ocasiones la colonización se llevó a cabo con nacionales.<sup>3</sup> De igual manera los inmigrantes extranjeros no siempre

<sup>3</sup> Un ejemplo de esto son las colonias con mexicanos fundadas por Carlos Pacheco en el margen del río Chiconcuan, cuyos nombres son San Vicente Juárez, San Rafael Zaragoza y San Pablo Hidalgo, en el estado de Morelos. Reporte del ingeniero de la comisión a la Secretaría de Fomento, 15 de octubre de 1882, en Archivo Histórico de Terrenos Nacionales

formaron parte de una colonia agrícola e incluso en ocasiones tampoco formaban parte de alguna colectividad.<sup>4</sup>

Así, es preciso señalar que en la historiografía del siglo XIX, la colonización ha sido entendida, principalmente, en términos agrarios; sin embargo, es un concepto más complejo cuando refiere a los diversos proyectos que se previeron a lo largo del siglo y en otros lugares de Latinoamérica.

A partir de la independencia de México y durante todo el siglo XIX, el término colonización estuvo presente en los discursos de las elites políticas para perseguir diferentes objetivos. Se propuso, principalmente, como proyecto para el desarrollo económico, para poblar, para contener posibles intervenciones extranjeras y promover el ingreso de extranjeros de manera voluntaria o a través de programas gubernamentales. En el caso de Brasil fue distinto. En 1870, para las regiones de Rio Grande Do Sul, Paraná y Santa Catalina, la colonia agrícola era una pequeña área dada a los granjeros, el colono era su propietario y él mismo la manejaba y administraba. Por el contrario, en la región de São Paulo, el colono era un trabajador agrícola a quien se le asignaba un determinado número de árboles de café para cuidar y una cantidad de tierra en la villa del propietario.<sup>5</sup>

Si bien en Brasil la colonización supone características de orden económico, en Chile se refiere, en su mayoría, a cues-

(en adelante AHTN), Grupo Documental Colonias, colonia Porfirio Díaz, exp. 188, p. 10.

<sup>4</sup> Véase el caso de la familia italiana Cusi. Cusi, *Memorias*, 1955; Méndez, "Estrategias", 2003, pp. 320-329, y Pureco, "Empresarios", 2007, p. 639.

<sup>5</sup> Smith, "Studies", 1996, p. 95.

tiones de dominación y control sobre la propiedad de la tierra. En el contexto chileno decimonónico, el concepto de colonización servía para designar un fenómeno que implica la redistribución de la propiedad, el control de la tierra y también la ocupación espontánea de algunas porciones de dominio público.<sup>6</sup>

Por otra parte, James Scobie argumentó que la colonización en Argentina en el siglo XIX era una estrategia para el crecimiento económico del país: “los pensadores y hombres de Estado tenían una clara idea de lo que podía hacerse: la inmigración de las trece colonias a Norteamérica las cuales en un siglo habían construido una nación agrícola e industrial poderosa”.<sup>7</sup> Scobie expone que la colonización de las pampas argentinas sólo podía considerarse, según los hombres de Estado, con la inmigración de europeos, por lo que se pensó a la inmigración como “la necesidad más urgente y como herramienta necesaria para el crecimiento económico de Argentina”.<sup>8</sup> Las leyes de colonización uruguayas estaban basadas en la labor legislativa argentina. Debido a esto se puede inferir que el concepto de colonización en Uruguay es similar al de Argentina.

Finalmente, a pesar de las diferentes formas en que se puede entender el concepto, las oligarquías de cada uno de los países latinoamericanos concibieron la colonización bajo un común denominador: “la utopía agraria”,<sup>9</sup> es decir, poblar los vacíos demográficos con extranjeros que civilizarían al país y lo impulsarían económicamente, principalmente, en un

sentido agrario. Para estos fines la inmigración inducida era un factor inevitablemente vinculado a los proyectos de colonización. Ambos fenómenos, migración y colonización, también eran considerados como estrategias imprescindibles para lograr la formación del Estado-nación que las elites políticas de cada país persiguieron al término de sus respectivas luchas independentistas.

## MÉXICO. LA COLONIZACIÓN DEL SIGLO XIX

La colonización en México se promovió desde comienzos de la vida independiente del país, aunque los resultados más concretos se observaron en las últimas dos décadas decimonónicas. La historiografía ha calificado al porfiriato como el periodo detonador de estos proyectos; sin embargo, cabe destacar que la principal empresa de colonización federal, al menos numéricamente hablando, tuvo lugar entre 1881 y 1882, durante el régimen gubernamental de Manuel González. En el gabinete de González fungió como ministro de Fomento Carlos Pacheco, quien organizó el establecimiento de las colonias agrícolas.

Los proyectos de colonización en Norteamérica y en América del Sur influyeron en la mentalidad de los políticos mexicanos de la época, quienes a su vez perseguían un modelo de sociedad europeo y liberal. José María Luis Mora expresó que en Buenos Aires, por ejemplo, “se entienden mejor que en México los verdaderos principios de la formación de colonias, las leyes han sido dictadas en consonancia con ellos y han producido su efecto”.<sup>10</sup> Estados Unidos, por su gran cantidad de inmigra-

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>7</sup> Scobie, *Revolution*, 1977, pp. 30-31.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 122-125.

<sup>9</sup> Bertoni y Romero, “Aspectos”, 1985, p. 7.

<sup>10</sup> Mora, *Obras*, 1986, p. 117.

ción también podría ser un modelo de desarrollo para México.<sup>11</sup> Sin embargo, México era un territorio inexperto en el desarrollo de la colonización, con legislaciones inadecuadas en la materia y con problemas agrícolas que condenaban los proyectos al fracaso.

A finales del siglo XIX, México era un país predominantemente rural y la mayoría de los mexicanos se dedicaban a la actividad agrícola. Moisés González Navarro señala que “ni la industria, ni el comercio, ni las demás ramas de la economía logran opacar la importancia de la agricultura a pesar de su notorio atraso técnico”,<sup>12</sup> que muy probablemente prevalecía en las comunidades pequeñas o en los pueblos indígenas más que en las grandes haciendas mexicanas. Si la actividad agrícola predominaba, también los principales problemas nacionales eran los agrarios. González Navarro enumera seis: “el deslinde de los baldíos, la desamortización de la tierra y de los pueblos indígenas, el latifundismo, el sistema de trabajo dentro de las haciendas, las rebeliones indígenas y los motines agrarios”.<sup>13</sup> También se suman “el apego a la tradición de los campesinos, la incuria de los propietarios agrícolas y la falta de medios para transportar la producción a los mercados”.<sup>14</sup> A pesar de estos problemas y de que, como señaló Wistano Luis Orozco, la inmigración extranjera era innecesaria porque “el país no estaba despoblado, sino mal distribuido”,<sup>15</sup> se promovieron proyectos de colonización e inmigración jus-

tificados con el argumento del impulso a la pequeña propiedad privada, del progreso y de la solución al problema demográfico y agrícola del país.<sup>16</sup>

El Congreso General Constituyente decretó la primera ley de colonización el 18 de agosto de 1824. El documento denotaba que la principal preocupación del gobierno era poblar y aprovechar extensas regiones para el cultivo del campo y el incremento de la agricultura; evitar las invasiones extranjeras estableciendo en las costas y fronteras del país colonias con nacionales, y transformar a la sociedad tradicional mexicana mediante la estimulación de migración de colonos europeos católicos. Con base en este documento legislativo se erogaron otras leyes estatales, cuya función era regular el poblamiento, aprovechamiento y repartimiento de tierras a grupos de personas dedicados a la agricultura. Tales fueron los casos de las leyes de Chiapas en 1826 y la de Veracruz en 1827.

La ley de 1824 también amparó, entre otros asuntos, la concesión de Esteban Austin para la colonización de Texas,<sup>17</sup> que finalmente constituyó el inicio del conflicto texano que llevó a la pérdida del territorio. Así, como resultado del predominio de la población estadounidenses en

<sup>16</sup> González, *Colonización*, 1960, p. 8.

<sup>17</sup> Austin continuó con el proyecto de su padre Moisés Austin que consistía en el establecimiento de un número determinado de inmigrantes extranjeros con el fin de poblar la parte norte del territorio mexicano. Mientras el imperio de Iturbide se quebraba, Esteban Austin tuvo que acudir al naciente Congreso Constituyente en busca del permiso para la colonización, hecho que culminó en la confirmación de la concesión por la nueva ley de 1824. Alessio, *Coahuila*, 1945, pp. 113-114.

<sup>11</sup> Taylor, “Proyecto”, 2007, p. 40.

<sup>12</sup> González, “Porfiriato”, 1957, p. 188.

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Sunyer, “Noticias”, 2007, p. 48.

<sup>15</sup> Orozco, “Libro”, 1997, p. 38.

Texas y ante la amenaza de la integridad del país, la nueva ley de colonización estableció medidas que servirían como base para las siguientes leyes en la misma materia y se encargó de regular el origen de los colonos, su establecimiento en lugares adecuados y la concesión de privilegios y concesiones considerables.<sup>18</sup>

Las leyes federales y estatales de colonización decretadas en la primera mitad del siglo XIX reflejaban la importancia que los temas referentes a la distribución de la tierra, el poblamiento y la influencia extranjera tenían en las mentes de los políticos e intelectuales de la época. Por un lado, se contemplaba que los proyectos de colonización eran necesarios para contener las posibles invasiones extranjeras; por ello, se pretendía poblar el norte del país. Por otra parte, se consideraba que se debían aprovechar los terrenos que el país tenía sin cultivar y sin poblar.

Un ejemplo claro del pensamiento político de esos años es el de Lorenzo de Zavala, ministro de Hacienda en 1829. Zavala consideraba la colonización como una medida para el desarrollo de las sociedades mexicanas, para la explotación de los terrenos agrícolas sin cultivar y para lograr la seguridad nacional.<sup>19</sup> En cuanto a las características de los colonos, indicaba que estos debían ser individuos con una cultura homogénea y similar a la mexicana, católicos y de origen europeo. Lucas Alamán coincidió en estos preceptos y propuso la “inmigración de extranjeros, católicos, como estrategia para el aumento de raza blanca”.<sup>20</sup> José María Luis Mora consideraba la inmigración europea como

necesaria para incrementar y renovar la población mexicana. Expuso:

con una buena administración estas naciones indígenas podrían retirarse de la vida vagabunda y formar colonias pacíficas mezclándolas y civilizándolas por medio del establecimiento de familias de Europa, que al mismo tiempo de instruir las en los deberes religiosos les ministren los elementos de las artes y formen en ellas los hábitos de la industria y la laboriosidad.<sup>21</sup>

Ya para finales del siglo XIX, los inmigrantes de origen latino, como los españoles, franceses e italianos, eran los más indicados porque eran más adaptables a la cultura y a las condiciones mexicanas.<sup>22</sup> La necesidad de promover la colonización con extranjeros, principalmente europeos, surge de la concepción que durante todo el siglo XIX se construyó en torno a la superioridad de la raza europea con respecto a la raza indígena. Como explica Pere Sunyer Martín:

En la percepción del Estado-nación por parte de la clase dirigente se redimía al indio en cuanto al ser arqueológico, y se menospreciaba al indio coetáneo y real. Para la elite, el indígena representaba una seria amenaza al progreso del país.<sup>23</sup>

Esto no era privativo de los proyectos mexicanos; en Chile, por ejemplo, se observa la misma situación que desencadenó lo que se ha llamado “la cuestión social”.

Pero como se mencionó anteriormente, en la primera mitad del siglo XIX los pro-

<sup>18</sup> Alamán, “Iniciativa”, 1945, t. II, p. 539.

<sup>19</sup> Zavala, *Ensayo*, 1985, p. 129.

<sup>20</sup> Alamán, *Historia*, 1985, t. V, p. 506.

<sup>21</sup> Mora, *Obras*, 1986, vol. IV, p. 118.

<sup>22</sup> Taylor, “Proyecto”, 2007, p. 41.

<sup>23</sup> Sunyer, “Tierras”, 2002, pp. 46-47.

yectos de colonización no eran factibles por las carencias económicas que padecía el país, así que durante este periodo únicamente sobresalieron las colonias de franceses establecidas en Veracruz (la primera en Coatzacoalcos en 1831<sup>24</sup> y la segunda en Jicaltepec en 1833),<sup>25</sup> que finalmente constituyeron un fracaso debido, entre otras cosas, al mal clima de la zona y a la insalubridad. También en la década de 1850 se estableció una colonia modelo italiana en Papantla, Veracruz, donde “por otra parte, resultó insano el punto en que se le había destinado y se enfermaron todos los colonos que abandonaron en consecuencia sus sementeras y se mudaron a un pueblo inmediato”.<sup>26</sup>

Para la segunda mitad del siglo XIX en México se decretaron leyes en materia de colonización, como la disposición hecha por Antonio López de Santa Anna el 22 de abril de 1853, con la que se modificó la administración pública y se creó el ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.<sup>27</sup> Asimismo, el 28 de marzo de 1865, el imperio de Maximiliano decretó la creación de una junta de colonización con las siguientes funciones: “estudiar, y proponer los proyectos de ley y de reglamentos, en lo relativo a colonización, libre y a costa de los inmigrantes [...] y en lo tocante al descubrimiento, deslinde y

distribución de terrenos baldíos”.<sup>28</sup> El objetivo principal era aumentar la población con inmigrantes extranjeros.

La ley de enajenación de terrenos baldíos de 1863, decretada por Juárez, fue la base de las leyes posteriores de colonización, ya que permitía indicar cuáles serían los terrenos sujetos a colonizar. Sebastián Lerdo de Tejada dispuso la ley del 31 de mayo de 1875 que contenía los primeros indicios para el funcionamiento de las compañías deslindadoras,<sup>29</sup> pero quedó derogada con la del 15 de diciembre de 1883 establecida por Manuel González.<sup>30</sup> Esta última ley tenía por objeto habilitar o preparar los terrenos baldíos para la colonización y

establece dos medios: la acción directa del ejecutivo federal, ejercida por comisiones de ingenieros que deslinden, midan y fraccionen y valúen los terrenos baldíos o de propiedad nacional, o indirectamente por medio de compañías deslindadoras.<sup>31</sup>

Se pretendía crear una nueva sociedad guiada por los principios del liberalismo ilustrado y evitar la reproducción de las formas tradicionales de la posesión comunal de la tierra que perpetuaban la estructura social y económica corporativa. Si

<sup>24</sup> Charpenne, *Viaje*, 2000, p. 335.

<sup>25</sup> Skerrit, *Colonos*, 1995, p. 305.

<sup>26</sup> Informe remitido desde Roma al secretario de Relaciones Exteriores de México, 14 de abril de 1881, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Genaro Estrada (en adelante AHSRE), exp. 14-12-58, p. 8.

<sup>27</sup> Este ministerio debía regular el impulso a la industria agrícola, minera y mercantil y promover la colonización. Escobar, *Guía*, 1999, p. 18.

<sup>28</sup> Decreto del 28 de marzo de 1865 en Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), colección de Leyes y Decretos Impresos, s. n.

<sup>29</sup> Memoria de Fomento, 1883-1885, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), t. 1.

<sup>30</sup> Manuel Fernández Leal envió a la Cámara de Diputados este proyecto de ley el 29 de abril de 1881 y se aprobó hasta 1883, derogando la ley de colonización de 1875. González, *Colonización*, 1960, p. 9.

<sup>31</sup> Decreto publicado en el diario *El Estándarte*, 26 de noviembre de 1885.



bien las políticas de colonización reflejaban la importancia de fomentar una nueva forma de propiedad, es decir, la pequeña propiedad individual, cabe cuestionarse algunas contradicciones, pues la ley previó la posibilidad de otorgar extensiones de terreno correspondientes a 2 500 hectáreas<sup>32</sup> y así en realidad se estimulaba la concentración de la propiedad. De igual manera, los deslindes permitirían otorgar los excedentes y demasías en los terrenos de las comisiones encargadas de llevarlos a cabo.

En 1893 y 1894 se promulgaron nuevas leyes en materia agraria, a pesar de que la ley de 1883 seguía vigente y que sólo sufrió algunos cambios referentes a las compañías deslindadoras. Los decretos que autorizaban la colonización de terrenos en casos particulares continuaron basándose en ella, como sucedió en el caso de los estados de Tamaulipas en diciembre de 1894 y Coahuila en mayo de 1896. Otro ejemplo es la aprobación, el 21 de diciembre de 1894, de la reforma del contrato celebrado en 1888 entre Manuel Fernández Leal, secretario de Estado y del despacho de Fomento, y el señor Manuel Sánchez Mármol, en representación de los señores Manuel Ramírez Varela y José Mora, para colonizar en los estados de Veracruz y Oaxaca.<sup>33</sup>

Las leyes de 1893 y 1894 sobre enajenación de terrenos baldíos permitieron, una vez más, el beneficio a los socios de las compañías deslindadoras ampliando su libertad de acción y aunque estos decretos no atendían cuestiones específicamente de colonización incluyeron puntos relati-

vos a esta. La segunda ley beneficiaba a los miembros de las compañías al cesar la obligación de mantener los terrenos en constante cultivo, poblados o acotados, además:

cesa también la prohibición a las compañías deslindadoras de terrenos baldíos [...] de enajenar las tierras que les hayan correspondido, por compensación de gastos de deslinde [...] y si alguna enajenación se hubiere hecho en fracciones o lotes de mayor extensión, no podrá ser invalidada por este solo motivo.<sup>34</sup>

Si bien los propósitos de la colonización entre 1876 y 1910 fueron muy específicos, también se observa la permanencia de algunos de los objetivos que durante la primera mitad del siglo dieron vida a los primeros intentos de colonización, entre ellos:

incorporar tierras al mercado, contribuir a la generación de riqueza, llenar las entonces desprovistas arcas de la Hacienda del Estado a partir de las contribuciones y tasas sobre los predios rústicos [...] y conservar la integridad del territorio mexicano.<sup>35</sup>

Pero predominaba un objetivo en particular: la construcción de espacios como posibles estrategias para delimitar territorios y como núcleos de desarrollo para convertir en productivo todo el territorio e insertarlo en la dinámica del capitalismo internacional. Finalmente, para explicar los procesos de colonización a finales del siglo XIX en México es necesario entender la colonización como “el movimiento de población con un destino agrario, que

<sup>32</sup> González, *Colonización*, 1960, p. 10.

<sup>33</sup> Dublán y Lozano, *Colección*, 1894, t. XXIV, p. 489.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 35.

es artificial en la medida en que es inducido o fomentado por el gobierno a través de políticas específicas”.<sup>36</sup>

Durante todo el siglo XIX, México intentó atraer a los inmigrantes y a los posibles colonos con la promulgación de leyes, pero, como se mencionó, fue hasta las últimas dos décadas del siglo XIX cuando se llevaron a cabo proyectos federales de colonización que implicaron inmigración numerosa. En aquel entonces, para la mayoría de los miembros de la elite política:

la legislación era favorable a la inmigración, los ferrocarriles facilitaban las comunicaciones, cada día aumentaban la estabilidad de las instituciones políticas y el respeto a la autoridad; por eso se advertía (“un medio magnífico y con horizontes dilatados para adivinar un dichoso porvenir para la patria”).<sup>37</sup>

Mientras se consideraba al país como un territorio listo para desarrollar la colonización, los políticos buscaban asegurar la inmigración a través de prerrogativas y privilegios implícitos en los contratos. El colono sólo podría dejar su patria y trasladarse a otro país si se concedía de manera gratuita el pasaje que muchas veces era inaccesible. Así, a través de la firma de contratos, las casas de inmigración italianas, por ejemplo, comprometían al gobierno mexicano a pagar o disminuir el costo del pasaje (más por conveniencia de los agentes encargados de reunir y transportar las familias).<sup>38</sup> Otra forma de ase-

gurar el desplazamiento de extranjeros fue la promesa de otorgar las “ministraciones” por cada individuo dependiendo la edad y durante un año.<sup>39</sup> Aunque cada contrato especificaba las formas de pago, un impulso importante que animó a los extranjeros era el crédito que se otorgaba para la adquisición de instrumentos de labranza, animales y, desde luego, de las tierras de cultivo.

A finales del siglo XIX, muchos grupos de inmigrantes ingresaron al país amparados por las políticas de colonización aunque estas no necesariamente correspondían a las expectativas de los proyectos de colonización federal agrícola, pues muchos grupos extranjeros se caracterizaban por emigrar a México debido a otras razones, bajo proyectos y patrocinios particulares o cadenas migratorias.

Destaca la inmigración de españoles, barcelonetes y libaneses a partir de 1880;<sup>40</sup> los cubanos entre 1868 y 1898;<sup>41</sup> las colo-

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> Estos individuos fueron inmigrantes-empresarios, cuya experiencia migratoria tuvo rasgos muy particulares y distintos a la de la colonización. A lo largo del siglo XIX, los españoles y barcelonetes se destacaron por una notable habilidad empresarial que los llevó a controlar las empresas más importantes de la época, entre ellas la industria textil. Los libaneses, por su lado, nunca superaron en número a los españoles, pero también se desarrollaron en el ámbito empresarial con mucho éxito financiero. Bello, “Inmigración”, 2007, p. 9.

<sup>41</sup> Entre 1868 y 1898 la mayoría de los inmigrantes cubanos pertenecía a los sectores profesionales, intelectuales, comerciantes y de mano de obra. Fue un éxodo, en su mayoría, resultado del periodo de guerras y exilios de Cuba. Herrera, “Caso”, 2006, p. 178. La inmigración proveniente de Cuba ha dejado menos rastros que posibiliten su búsqueda y localización. Los cubanos no contaron con organis-

<sup>36</sup> Aboites, *Norte*, 1995, p. 14.

<sup>37</sup> González, *Extranjeros*, 1993-1994, vol. II, p. 267.

<sup>38</sup> Contratos de colonización, marzo de 1881, en AHTN, Grupo Documental Colonias, colonia Manuel González, exp. 12, p. 1.

nias de mormones establecidas en Chihuahua en 1886;<sup>42</sup> los chinos en Baja California;<sup>43</sup> los jamaiquinos en Campeche;<sup>44</sup> estadounidenses, suecos, noruegos y alemanes de la colonia Colnett en 1886,<sup>45</sup> y los guatemaltecos en Chiapas. En las primeras décadas del siglo XX pueden identificarse otros ejemplos como los menonitas,

---

mos de ayuda o representación. Herrera, *Emigrantes*, 2003, p. 19. Así, es posible que el fenómeno migratorio cubano no haya dejado muchos rastros en los documentos debido a que no era un proyecto federal.

<sup>42</sup> Los mormones emigraron por la necesidad de buscar un refugio y un lugar donde se respetaran sus costumbres y tradiciones religiosas. Fueron comunidades cerradas donde la vida diaria estaba controlada por la jerarquía eclesiástica. La iglesia sería la dueña de todos los bienes y los habitantes disfrutarían del usufructo siempre y cuando fueran fieles. Así, compraron 64 752 hectáreas a la compañía deslindadora Gómez del Campo para establecer sus colonias. Lloyd, "Colonias", 2006, pp. 203-209. Es preciso señalar que partiendo de estas afirmaciones la colonización de los mormones representa un proyecto distinto pues no fue del todo promovido ni planeado por las autoridades federales.

<sup>43</sup> A diferencia de los grupos de colonos extranjeros, los chinos ingresaban al país en calidad de trabajadores con contrato. Arribaron a Baja California en los últimos 25 años del siglo XIX. Entre 1886 y 1887, 285 trabajadores chinos se trasladaron a Sinaloa a las minas de los poblados de Concordia, Bacubirito y Rosario. En 1896 llegaron trabajadores para las minas de cobre en Coahuila. Ota, *Destino*, 1997, pp. 196-198.

<sup>44</sup> En 1882, 54 jamaiquinos inmigraron a Campeche. Fueron previamente contratados para realizar trabajos de construcción de las vías del ferrocarril. Posteriormente siguieron arribando inmigrantes provenientes de Jamaica pues se preveía aumentar el número de trabajadores hasta 150. *El Siglo XIX*, 7 de junio de 1882, t. 81, p. 3.

<sup>45</sup> La colonia Colnett se estableció como parte de los proyectos de colonización llevados a cabo en Baja

en 1922;<sup>46</sup> la inmigración de griegos a Culiacán<sup>47</sup> y el gran éxodo de españoles exiliados durante la guerra civil española.<sup>48</sup> Entre estos ejemplos sobresale la inmigración italiana registrada entre 1881 y 1882, que se considera como el principal proyecto de colonización agrícola federal porque en sólo dos años se logró traer al país un número aproximado de 2 500 italianos destinados a convertirse en colonos agrícolas. Por un lado, numéricamente hablando, fue el proyecto más importante

California por la empresa International Company of Mexico y la Colnett Colonization Company. En 1886 aproximadamente 20 familias de las nacionalidades mencionadas se instalaron en los terrenos del arroyo de San Telmo, Arroyo Seco y la mesa de Colnett y se dedicaron a la agricultura, ganadería y sólo en muy pocos casos a la minería. Taylor, "Proyecto", 2007, pp. 43-45.

<sup>46</sup> Provenientes de Canadá, los menonitas se establecieron en Chihuahua después de la revolución debido, en parte, a la necesidad de perpetuar sus hábitos culturales y religiosos. Constituyeron uno de los grupos extranjeros más numerosos del siglo XX pues entre 1922 y 1927 llegaron alrededor de 6 000. Aboites, "Xenofobia", 2006, p. 310. Cabe señalar que la inmigración menonita fue también, en su mayoría, voluntaria e independiente del gobierno.

<sup>47</sup> Los inmigrantes de origen griego empezaron a llegar a Sinaloa durante el porfiriato. Después de la revolución mexicana y a partir de los años treinta incrementaron su número pero sin llegar a ser una colonia extensa pues nunca rebasaron las 100 personas. Los griegos se dedicaron a las actividades empresariales y desempeñaron un importante papel en la transformación económica y social que registró el valle de Culiacán entre 1925 y 1970. Aguilar, "Inmigración", 2006, p. 149.

<sup>48</sup> Si bien la mayor parte de los inmigrantes españoles eran profesionales, intelectuales y obreros, el presidente Cárdenas decretó la instalación de una colonia agrícola española denominada Santa Clara; finalmente, en pocos años se dispersó.

de finales del siglo XIX ocurrido en un periodo muy corto y, por otro, se logró instalarlos en seis colonias agrícolas que cumplían con la logística, las políticas y expectativas gubernamentales de los proyectos decimonónicos de colonización. Incluso, la prensa contemporánea calificó el proyecto como el “único que últimamente empieza bajo mejores auspicios. Débese el buen éxito de la empresa, ante todas las cosas, a la paz de que actualmente disfruta nuestra república.”<sup>49</sup> Otra importante particularidad de los italianos que llegaron a México en esos años fue que se trataba de individuos que por su origen campesino habían sido seleccionados para desarrollar la función social de colonos agrícolas de acuerdo con las expectativas del gobierno mexicano como lo estipulaban los contratos de colonización e inmigración de la época. Las características del establecimiento de las colonias italianas se explicarán a continuación para ilustrar el proceso colonizador.

#### LA COLONIZACIÓN AGRÍCOLA ITALIANA EN MÉXICO, 1881 Y 1882

Como parte de la política de colonización, el gobierno mexicano realizó propagandas en Europa a través de anuncios en las parroquias, carteles en las calles, publicaciones en la prensa y agencias de inmigración. Todo ello para convencer a los italianos de trasladarse al país y formar las colonias agrícolas. Las compañías de inmigración empleaban agentes como intermediarios entre ellas y la población. Los agentes de inmigración, que también podían

<sup>49</sup> *El Siglo XIX*, 22 de octubre de 1881, t. 80, p. 2.

trabajar por su propia cuenta, operaban en lugares con tradición migratoria, se apersonaban en los bares y ferias y pronunciaban discursos para promover las ventajas de la emigración y las ofertas que hacían las compañías. También utilizaban panfletos y carteles coloridos y publicaban anuncios en los periódicos de la época.<sup>50</sup>

La publicidad que México utilizó en 1881, sobre todo en la prensa, tuvo la particularidad de ser avalada por el gobierno italiano y la opinión pública. La propaganda sobre los programas de colonización comenzó aproximadamente dos meses antes de la fecha fijada para el embarque de los emigrantes (a finales de agosto). Durante todo ese tiempo las notas en el periódico enfatizaban las ventajas del viaje y, sobre todo, destacaron que por ser un convenio realizado con el gobierno mexicano, el viaje y la empresa de colonización eran seguros. Primero, el periódico divulgó las características del país. Por ejemplo:

Aunque en estas zonas [tropicales] se dan todo tipo de frutos, no es aquí donde debe establecerse el colono europeo, porque la temperatura caliente y húmeda no corresponde a su temperamento. Pero las tierras templadas se describen como un verdadero paraíso porque en ellas reina una continua dulzura primaveral.<sup>51</sup>

En otra parte del texto se expresó lo siguiente:

El pueblo mexicano está consciente de que la época de la revolución ha terminado; un

<sup>50</sup> *Il Raccoglitore, La Voce Cattolica y La Gazzeta di Trento*.

<sup>51</sup> “L’emigrazione”, *Il Raccoglitore*, 12 de julio de 1881, año XIV, núm. 82.

gobierno fuerte guía los destinos del país; el bienestar material, la agricultura y el comercio han hecho ya grandes progresos; la paz y la tranquilidad reinan —como declaró el presidente Manuel González en la apertura del último congreso— hasta el último rincón del país.<sup>52</sup>

Además, el periódico publicó el anuncio de la colonización que contenía las condiciones del embarque, el precio del pasaje, las características del barco y de la compañía naviera. Para el caso mexicano *Il Raccoglitore* difundió con un mes de anterioridad y durante diez días seguidos una especie de letrero o cartel que señalaba:

Colonizzazione al Messico. Sotto la Sorveglianza del governo Messicano. Linea Livorno – Veracruz. Il vapore di I classe di bandiera nazionale 'Atlantico' [...] armatori Dufour y Bruzzo [...] partira nel 31 da agosto. [...] Prezzi di passaggio: I classe L. 1000, II classe L. 900, III classe L. 275. Prezzi ridotto per gli agricoltori che partono per Messico colle condizioni dalla circolare 28 de marzo de 1881 della società concessionaria G. Rovatti y Cía. Di Livorno. L. 85 fino agli anni 11; L. 42.50 degli anni 11 ai 2; al disotto uno gratis per famiglia.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> "Colonización a México. Bajo la vigilancia del gobierno mexicano. Línea Livorno-Veracruz. El vapor de primera clase de bandera nacional "Atlántico" [...] armadores Dufour y Bruzzo [...] partirá el 31 de agosto de 1881. [...] precio de pasaje: 1a. clase 1 000 liras, 2a. clase 900 liras, 3a. clase 275 liras. Precio reducido para los agricultores que parten para México con las condiciones de la circular del 28 de marzo de 1881 de la sociedad concesionaria G. Rovatti y Cía de Livorno. 85 liras a los mayores de once años; 42.50 liras a aquellos de dos a once años; y menores de dos

El anuncio hacía énfasis en que la colonización a México estaría bajo vigilancia del gobierno mexicano.<sup>54</sup> Así, la inmigración a México, a Brasil o a cualquier lugar que fuera promovida directamente por parte del gobierno receptor, era bien vista a diferencia de las propagandas hechas por agentes clandestinos o agencias independientes. El éxodo rural a México en 1881 fue posible, entre otras cosas, porque Italia recibió positivamente la propaganda de colonización mexicana.

Como resultado de las promociones, en 1881 se firmó el primer contrato entre el gobierno mexicano y la casa de inmigración italiana Rovatti y Cía. Esta compañía se comprometió a "expedir de la Alta Italia a Veracruz un número de 150 familias de agricultores expertos y laboriosos de la Alta Italia y del Tirol no excediendo de 500 personas de dos años de edad en adelante".<sup>55</sup> Por su parte, el gobierno mexicano se obligó a "pagar a la sociedad Rovatti y Cía. o a su apoderado 75 pesos mexicanos por toda persona mayor de doce años y 37.50 pesos mexicanos por toda persona menor de esta edad y mayor de dos años".<sup>56</sup> Como resultado de este convenio, en 1881 partió de Génova la primera expedición de italianos. El segundo contrato con Rovatti y Cía., en diciembre de 1881, establecía la expedición de por lo menos 800 inmigrantes. Nuevamente el gobierno mexicano se obligó a pagar 65 pesos mexicanos por persona por

años uno gratis por familia. *Ibid.*, 30 de julio de 1881, núm. 90.

<sup>54</sup> Anuncio de colonización, en *ibid.*, 12 de agosto de 1881.

<sup>55</sup> Contrato de colonización, marzo de 1881, en AHSRE, exp. 4, p. 99.

<sup>56</sup> *Ibid.*

los mayores de doce años y 32 por los menores de doce y mayores de dos años.<sup>57</sup> A partir de estos convenios, los italianos llegaron a Veracruz en tres diferentes viajes, fueron conducidos al interior de la república y formaron colonias agrícolas en los estados de Morelos, Puebla, Veracruz, Distrito Federal y San Luis Potosí.

La primera de ellas se estableció en 1881 en el rancho El Refugio, jurisdicción de Huatusco, en el estado de Veracruz. Más tarde, el director de la colonia buscó ampliarla adquiriendo los terrenos del rancho de Socapa, en Huatusco, propiedad de Florencio Suárez.<sup>58</sup> La colonia se denominó Manuel González<sup>59</sup> y se formó, aproximadamente, por 428 italianos, como señala un telegrama recibido en Veracruz el 19 de octubre de 1881: “Conduce el vapor Atlántico 428 personas que componen 88 familias —45 familias tirolesas, 19 de Lombardía y 24 del Véneto.”<sup>60</sup> Particularmente en esta colonia, los italianos recibieron lotes con una extensión aproximada de diez hectáreas repartidas en tres zonas distintas, de primera, segunda y tercera calidad de la tierra.<sup>61</sup>

Cada jefe de familia firmó un contrato individual con el gobierno federal. Con este documento no sólo adquirían bienes materiales, obligaciones y derechos,<sup>62</sup> sino

<sup>57</sup> Contrato de colonización, diciembre 1881, en AHSRE, exp. 4, p. 446.

<sup>58</sup> Expediente relativo a la compraventa de los terrenos de Socapa, noviembre de 1881, en AHTN, Grupo Documental Colonias, colonia Manuel González, exp. 35, pp. 15-16.

<sup>59</sup> *Ibid.*, exps. varios.

<sup>60</sup> *Ibid.*, exp. 35, p. 184.

<sup>61</sup> Registro de repartición de lotes y casas, 24 de abril de 1882, en *ibid.*, exp. 5, s. p.

<sup>62</sup> Los contratos estipulaban que el gobierno tenía la obligación de dar a buen precio y a crédito anima-

que el extranjero adquiriría, también, un nuevo estatus que a su vez le otorgaba nueva identidad, es decir, se consideraría desde ese momento en adelante como un “colono”, categoría que se basaba principalmente en la posesión de una pequeña propiedad individual y en la obligación de poblar un territorio. Presumiblemente este tipo de contratos individuales se firmaron con los extranjeros de cada una de las colonias, pues todos recibieron en su momento las mismas prerrogativas y se constituyeron en circunstancias similares y bajo un mismo modelo.

La colonia Porfirio Díaz fue otra comunidad de italianos que como parte del mismo proyecto de colonización se estableció en las haciendas de Barreto y San Rafael Temilpa, municipalidad de Tlaltizapán, distrito de Cuernavaca en el estado de Morelos.<sup>63</sup> El gobierno mexicano compró ambas haciendas para establecer la futura colonia. La primera tuvo un costo de 19 000 pesos con una extensión de 2 031 hectáreas 4 515 metros cuadrados.<sup>64</sup> Mientras que la segunda, la hacienda de Temilpa, costó 16 000 pesos y su superficie medía 10 941 hectáreas y 7 200 metros cuadrados. Esta comprendía todos sus

les, tierra y apoyo en efectivo. Se comprometía a mantener personal para el funcionamiento de la colonia, una escuela, instrumentos de música, carpintería e imprenta. Por otro lado, la obligación de los colonos consistía en permanecer como colono agricultor, poblar y mantener en cultivo sus lotes de terreno, conservar buena conducta y cubrir puntualmente la deuda contraída con el gobierno mexicano. Contratos de colonización, en *ibid.*, exp. 18, p. 1.

<sup>63</sup> Expediente relativo a la compraventa de la hacienda de Barreto, 13 de agosto de 1881, en AHTN, Grupo Documental Colonias, colonia Porfirio Díaz, exps. 654 y 655, s. p.

<sup>64</sup> *Ibid.*

ranchos anexos: Temilpa, Estacas, San Vicente, El Meco, Chinameca, San Pablo, Atenanquillo y Los Dormidos.<sup>65</sup>

Si bien ambas haciendas fueron compradas a propósito del “establecimiento de colonias”,<sup>66</sup> cabe señalar que en la extensa superficie conformada por las dos propiedades se ubicó únicamente una colonia, probablemente por la falta de continuidad al proyecto de colonización lo cual demuestra el fracaso de los primeros ensayos.

En el estado de Puebla se instalaron dos colonias más. Se denominaron Carlos Pacheco y Fernández Leal. La primera se estableció en el distrito de Tlatlauquitepec y la segunda en Cholula, con 424 individuos.<sup>67</sup>

La colonia Carlos Pacheco fue fundada en 1882 en terrenos de la hacienda de Mazatepec y en la fracción del pueblo de Teteles. La hacienda se compró a la testamentaria del señor José Joaquín Vargas a un precio de 12 000 pesos, mientras que la propiedad adquirida en Teteles costó 5 420 pesos y tenía una extensión de 2 000 000 de varas cuadradas.<sup>68</sup>

A diferencia de sus homólogas, esta comunidad fue compuesta por familias que en algún momento fueron parte de las otras colonias. Al llegar a su destino, los inmigrantes recibieron transporte gratis, animales y útiles de labranza, un diario efectivo de 25 centavos por cada persona mayor y doce para los menores,

durante dos años; sin embargo, la cantidad correspondiente a estos insumos debía ser reintegrada en un plazo no mayor a diez años. Finalmente, a cada jefe de familia se le dio una cantidad de cinco hectáreas de labor y, a manera gratuita, un solar para la construcción de la casa habitación.

Cuando los italianos comenzaron a emigrar de la colonia se admitieron colonos mexicanos vendiéndoles los terrenos a quince pesos cada hectárea de labor y en quince pesos un solar para construir su habitación. Para los jefes de familia mexicanos se suspendieron las ministraciones y los transportes gratis.<sup>69</sup>

Mejor conocida como Chipilo, la colonia Fernández Leal también se estableció en el estado de Puebla; como su nombre actual lo indica, fue establecida en terrenos de la hacienda de Chipiloc. De la misma manera que las anteriores, en esta comunidad los colonos recibieron las mismas prerrogativas y debían cumplir las mismas obligaciones establecidas en el contrato individual; sin embargo, también se permitían extender sus redes sociales al ir a trabajar a las haciendas o ranchos más cercanos.

La colonia Aldana fue la más pequeña en número de habitantes. Se fundó en 1883<sup>70</sup> en la hacienda de la Ascensión y terrenos de la escuela de Agricultura, municipalidad de Azcapotzalco, en el Distrito Federal.<sup>71</sup> Fue un grupo muy reducido

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> *Ibid.*, exp. 654, s. p.

<sup>67</sup> González, *Colonización*, 1960, p. 37.

<sup>68</sup> Orden y contrato para levantamiento del plano de la colonia Carlos Pacheco, 8 de mayo de 1903 y 7 de julio de 1903, en AHTN, Grupo Documental Colonias, colonia Carlos Pacheco, caja 28, exp. 1, pp. 62, 80, 86.

<sup>69</sup> Informe a la Secretaría de Fomento, 7 de febrero de 1910, en *ibid.*, exp. 9, pp. 29-30.

<sup>70</sup> Aviso al secretario de Fomento, 14 de octubre de 1886, en AHTN, Grupo Documental Colonias, colonia Aldana, exp. 10, p. 1.

<sup>71</sup> Propuesta de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de Fomento, 15 de febrero de 1902, en *ibid.*, exp. 58, p. 5.

porque se estableció en los terrenos de la escuela pero así se decidió con la finalidad de que los alumnos aprendieran disciplinas laborales, cultivos y técnicas agrícolas extranjeras. Entre 1880 y 1895, la Escuela Nacional de Agricultura pasó del Ministerio de Instrucción Pública a depender del Ministerio de Fomento,<sup>72</sup> es claro que Carlos Pacheco, ministro de fomento y encargado de regular la colonización, decidió la instalación de la colonia cerca del plantel como estrategia para desarrollar un proyecto complementario entre colonización e instrucción agrícola.

Finalmente, la colonia de San Luis Potosí o Diez Gutiérrez se estableció en 1882 a doce leguas de Ciudad del Maíz, cabecera del partido que llevaba el mismo nombre en aquel entonces. Se instaló con aproximadamente 87 familias italianas en terrenos del rancho Ojo de León que fueron propiedad de la familia Arguinzóniz, cuyos miembros formaban parte de la clase política del estado.<sup>73</sup> Esta fue una colonia anclada en un lugar aislado y parecía tornarse hermética; sin embargo, como se ha demostrado, a través de la historiografía sobre inmigración, fue parte de un proyecto muy amplio de colonización promovido y desarrollado por el gobierno, previsto a través del tiempo y con comunidades análogas, incluso en América del Sur.

A pesar de existir diversas corrientes migratorias espontáneas o inducidas, la inmigración de italianos al país es un caso particular que ilustra de manera clara el proceso colonizador del siglo XIX porque fue un proyecto que cumplió con todos los requisitos que impuso el gobierno para

llevar a cabo la empresa y que da a conocer las expectativas del gobierno mexicano, del gobierno italiano y de los mismos colonos. A partir de la documentación que hay al respecto se puede identificar cómo la elite política del país pretendía solucionar los problemas económicos, agrarios y demográficos al recibir a cientos de familias extranjeras.

La colonización con extranjeros no era exclusiva de México. Diferentes países de América del Sur también establecieron colonias agrícolas siguiendo patrones similares entre sí. Los proyectos de colonización latinoamericanos parecen estar vinculados porque tienen un mismo origen: crisis económicas y demográficas de Europa, las propagandas internacionales de colonización y el pensamiento liberal y positivista de las elites políticas. En las siguientes líneas se describirán los proyectos de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil para rescatar diferencias y similitudes entre sí y con México.

#### PROYECTOS Y POLÍTICAS DE COLONIZACIÓN EN LATINOAMÉRICA

Desde principios de siglo XIX, las corrientes liberales, positivistas y el pensamiento de los grupos dirigentes en varios países de Latinoamérica se expresaron en la legislación y en los proyectos de colonización e inmigración que emanaron de ellas.

Si bien la similitud entre dichos proyectos era notable, la diferencia en los resultados de los mismos también. Entre 1824 y 1924, 11 000 000 de personas ingresaron a Latinoamérica. Cerca de la mitad (5 500 000) se estableció en un solo país, Argentina; en Uruguay se asentó 5% de la cantidad total, mientras que Brasil

<sup>72</sup> Tortolero, *Coa*, 1995, p. 61.

<sup>73</sup> Martínez, "Vid", 2004, pp. 80-81.



recibió 36%. Por nacionalidades, 38% lo conformaba la italiana, 28% española y 11% portuguesa.<sup>74</sup>

Al igual que en México los proyectos de colonización en Chile estuvieron obstaculizados por varias razones. A pesar del impulso dado por el Estado, la inmigración selectiva fue superada por la libre y espontánea, “que sin estar protegida por el gobierno presentó las características de ser más masiva y constante con el tiempo”<sup>75</sup> además de que fue tardía.

Chile fue un país que desde los primeros años de su independencia desarrolló políticas de colonización para poblar extensas zonas deshabitadas e incorporarlas a la soberanía nacional o incentivar el crecimiento económico, agrícola e industrial, a través del aporte de los extranjeros.<sup>76</sup> Con esta finalidad se impulsó la inmigración en dos periodos principales durante el siglo XIX y principios del XX. El primer periodo comprendió de 1810 a 1880 y tuvo como objetivo la instalación de colonos —principalmente en el sur del país— destinada a apoyar la ocupación del territorio agrícola “vacío” y su incorporación a la economía nacional organizada por el Estado y también desarrollada y administrada por empresas particulares. No contamos con estadísticas demográficas, probablemente los espacios vacíos refieren a poblaciones con escasez de “civilización” no necesariamente de población. Es posible equiparar estas zonas del territorio chileno con las regiones brasileñas denominadas *sertão*, es decir:

<sup>74</sup> Mörner, *Adventures*, 1985, pp. 47-50.

<sup>75</sup> Norambuena, “Recopilación”, 1990, vol. VI, p. 84.

<sup>76</sup> *Ibid.*

un espacio en expansión, como un objeto en movimiento expansionista que busca incorporar aquel nuevo espacio a flujos económicos [...]. En ese sentido, se trata de un calificativo que implica un nuevo proceso de dominio territorial sobre los espacios enfocados, esto es, que introduce una nueva clase de dominación política en el ámbito espacial delimitado.<sup>77</sup>

En el segundo periodo, de 1880 a 1930, se pretendía continuar invitando inmigrantes que se emplearan como colonos, pero también a extranjeros empresarios, técnicos, y obreros especializados para contribuir a la industrialización del país.<sup>78</sup>

Los procesos de construcción del Estado-nación se iniciaron en Chile como en los restantes países del continente en los años posteriores a su independencia. La organización política del Estado era fundamental; sin su existencia era difícil disponer de un mecanismo de intervención y control social que asegurara el cumplimiento de los objetivos que los grupos dirigentes formularon para el país entre 1820 y 1830. Para las autoridades chilenas, el Estado necesitaba ciudadanos dispuestos a someterse a su acción, vale decir, “chilenos” con una identidad nacional que les permitiera reconocerse.<sup>79</sup> Puede decirse que la colonización en Chile se consideró como una herramienta para el desarrollo del proyecto de integración de Estado-nación.

En el pensamiento de la oligarquía chilena también permaneció la influencia del liberalismo europeo. Partiendo de la idea de que el indio era un freno para el

<sup>77</sup> Figueirôa, “Ciência”, 2007, p. 111.

<sup>78</sup> Norambuena, “Recopilación”, 1990, vol. VI, p. 203, y Flores, “Europeos”, 2000, p. 316.

<sup>79</sup> Pinto, “Mapuche”, 2002, p. 240.

progreso, la elite política pretendía colocar inmigrantes europeos en sus tierras, ampliar el tendido ferroviario y urbanizar la región. En palabras de Jorge Pinto Rodríguez, lo que en realidad se pretendía era “hacer desaparecer al indio, ocupar sus tierras y transformarlo en un campesino capaz de incorporarse como mano de obra a un proceso productivo destinado a satisfacer la demanda de los mercados externos a los cuales se había conectado la agricultura chilena”,<sup>80</sup> lo mismo que observamos tanto en las Pampas de la región Argentina como en México. Aunque el plan inicial de ocupación de la Araucanía incluía a la población chilena, el discurso que definía al indígena como “barbarie” y que había sido elaborado por los intelectuales parece haber sido el golpe decisivo que provocó el avance del ejército chileno a tierras fronterizas.

La ocupación de la Araucanía constituyó una política gubernamental, con ella comenzaron los abusos y los desalojos violentos, especialmente a los mapuches. Los grupos dirigentes que dominaban desde Santiago elaboraron un proyecto de país y nación que impusieron sobre la región a partir del exterminio, exclusión o mezcla del indio mapuche y la elaboración de estrategias para generar progreso.<sup>81</sup>

Durante el primer periodo, la ley de 10 de abril de 1824 activó el proceso migratorio. Esta normativa ofreció terrenos a los extranjeros que decidieran establecerse en Chile. También daba franquicias para aquellos que fundasen establecimientos industriales y los eximía del pago de impuestos durante diez años.<sup>82</sup>

<sup>80</sup> *Ibid.*, pp. 236-238.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 235-236.

<sup>82</sup> Norambuena y Bravo, “Política”, 1990, p. 86.

En 1847, con la presidencia de Andrés Bello, la obra legislativa en materia de colonización, los movimientos literarios y la creación de la universidad<sup>83</sup> alimentaron la idea del aparente progreso en el que Chile se encontraba. El gobierno atrajo a los extranjeros exportando la idea del desarrollo económico y de la civilización, así se argumentó la conveniencia de poblar un país como Chile.

El auge de la inmigración masiva europea en Chile comenzó durante el gobierno del general Manuel Bulnes, quien promulgó la ley de 18 de noviembre de 1845 para autorizar el establecimiento de colonias con extranjeros que llegaran con el ánimo de avecindarse, y siempre que ejercieran algún oficio o industria. De forma similar a México, esta ley indicó la asignación del

número de cuadras que requiera el establecimiento de cada una [de las colonias] y de las circunstancias que lo acompañen; para que les auxilie con útiles, semillas y demás efectos necesarios para cultivar la tierra y mantenerse el primer año.<sup>84</sup>

La política de colonización se concretó en la intención de entregar tierras y costear el transporte a los colonos, quienes adquirirían la obligación de saldar estas deudas en el tiempo y forma determinados por la misma ley de colonización.<sup>85</sup> El plan inicial, basado en la ley decretada por el presidente Bulnes, contempló una superficie de 6 000 cuadras de terrenos baldíos para colonias de naturales y extranjeras. Este plan fracasó por la preferencia

<sup>83</sup> Peri, *Reseña*, 1989, p. 55.

<sup>84</sup> Norambuena y Bravo, “Política”, 1990, p. 88.

<sup>85</sup> Peri, *Reseña*, 1989, p. 54.

que el gobierno manifestó por el colono europeo.<sup>86</sup>

Entre las principales zonas de atracción para el asentamiento de los inmigrantes se contaban Valparaíso, Atacama, Santiago, Llanquihue, Coquimbo, Concepción, La Frontera y Valdivia. Al crearse la provincia de Arauco y surgir la atracción por colonizarla, se generó, como señala Jorge Pinto Rodríguez, una “cuestión social” —entendida esta como el conflicto que se produjo en Chile y que afectó en diversos grados a diferentes sectores de la población, pues grupos nacionales y extranjeros se desplazaron a la Araucanía para ocupar las antiguas tierras que poseían los mapuche e incorporarlas al progreso.<sup>87</sup>

A la frontera chilena inmigraron espontáneamente ingleses y franceses, italianos que se establecieron en Lumaco a través de empresas colonizadoras, suizos de Traiguén, boers de las franjas de Freire y Pitrufrquén al sur de Temuco<sup>88</sup> y alemanes que radicaron en Valparaíso desde las primeras décadas del siglo XIX y cuya característica principal era la religión evangélica que profesaban y que los distinguía de la población católica chilena.<sup>89</sup> En el periodo 1883-1884 arribaron a Chile 2 056 colonos inmigrantes contratados por el gobierno, 1 280 eran hombres y 776 mujeres. De estas cifras 1 293 eran suizos, 312 alemanes, 237 españoles vascos, 186 franceses, doce italianos, ocho ingleses y dos rusos.<sup>90</sup>

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 53-54.

<sup>87</sup> Pinto, “Mapuche”, 2002, p. 234.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 257.

<sup>89</sup> Salinas, “Comunidad”, 1992, p. 309.

<sup>90</sup> Norambuena y Bravo, “Política”, 1990, p. 94.

Un caso específico de colonización en Chile fue el establecimiento de la comunidad de suizos y austriacos: 2 600 suizos se instalaron entre el río Bío-Bío por el norte y el río Imperial por el sur. Entre los ofrecimientos que el gobierno formuló a los inmigrantes estuvieron los siguientes: 200 pesos para viáticos; una concesión gratuita de 38 hectáreas y 20 hectáreas adicionales por cada varón mayor de doce años; el traslado a su parcela desde el lugar de arribo; asistencia médica gratuita por dos años; un par de bueyes y 300 tablas; 40 kilos de clavos, semillas, un arado y una carreta. Por su parte, el colono se comprometía a establecerse con su familia en un plazo de cinco años, así como construir un cerco en su parcela y reintegrar los préstamos recibidos después de un plazo de ocho años. Por otra parte, 39 familias austriacas de habla alemana provenientes de Bohemia, entonces parte del Imperio Austrohúngaro, fundaron Nueva Braunau cerca del lago Llanquihue en agosto de 1875.<sup>91</sup>

Sin embargo, en 1890, el gobierno de la república instruyó a sus agentes de colonización, radicados en Europa, para que suspendieran el envío de inmigrantes a Chile, principalmente porque la opinión pública abogó por retener al chileno en sus propias tierras y no dar preferencia a los extranjeros.<sup>92</sup>

A pesar de la similitud de sus proyectos y políticas, ni Chile ni México recibieron la cantidad de población extranjera que recibió Argentina. Esta última es considerada como una nación construida por las manos inmigrantes,<sup>93</sup> y en la his-

<sup>91</sup> Peri, *Reseña*, 1989, p. 82.

<sup>92</sup> Norambuena y Bravo, “Política”, 1990, p. 99.

<sup>93</sup> Scobie, *Revolution*, 1977, p. 29.

toriografía es reconocido como el territorio latinoamericano con mayor recepción de extranjeros en el siglo XIX y principios del XX. Desde comienzos de siglo XIX, y como medida de organización nacional, el gobierno previó la necesidad de ocupar sus espacios despoblados “abriendo las puertas según lo indica la Constitución de 1853: a todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”.<sup>94</sup> Pero también, en 1852, la confederación de la provincia y las autoridades del Estado de Buenos Aires ya habían comenzado a promover la inmigración como estrategia para “superar el retraso y la barbarie argentina”.<sup>95</sup>

El abogado y publicista Juan Bautista Alberdi, miembro de la oligarquía argentina de mediados del siglo XIX señaló que “gobernar es poblar”,<sup>96</sup> pero al igual que los casos de los países mencionados anteriormente, la elite argentina también creía necesario integrar el país a un desarrollo que implicara el progreso económico y cultural. Para ellos, el establecimiento de individuos extranjeros crearía una sociedad civilizada con influencia europea, como señala Schneider:

desde un principio, el Estado argentino unificado y los promotores de los contingentes extranjeros abogaron por una inmigración selectiva, “gobernar es poblar” implicaba principalmente colonizar las pampas argentinas con europeos centrales y del norte y

<sup>94</sup> López, *Inmigrantes*, 1994, p. 9.

<sup>95</sup> Devoto, “Argentina”, 2002, p. 28.

<sup>96</sup> Durante el gobierno del general Urquiza, Juan Bautista Alberdi fue nombrado plenipotenciario de Argentina en París, Madrid, Estados Unidos y Londres; posteriormente fue senador por Tucumán, su lugar de origen.

exterminar o al menos eliminar culturalmente a la población indígena.<sup>97</sup>

Efectivamente, en esa época la política de colonización permeó las leyes constitucionales del país exhortando y admitiendo a inmigrantes extranjeros que buscaran radicar en Argentina con el fin de “labrarse un futuro prominente”.

Las principales leyes fueron decretadas en 1853 y 1876. Esta última reguló las medidas bajo las cuales se recibió la inmigración masiva entre 1890 y 1914 y fue conocida como Ley Avellaneda núm. 817, debido a que fue expedida por el entonces presidente de Argentina, Nicolás Avellaneda en 1876.<sup>98</sup> El objetivo de la citada ley era principalmente poblar el extenso territorio. A partir de ella se define como inmigrante a

todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor menor de sesenta años que llegue al país para establecerse pagando pasaje de segunda o tercera clase o teniendo el viaje pagado por cuenta de la nación, de las provincias, o de las empresas protectoras de la inmigración y colonización.<sup>99</sup>

La campaña o conquista del desierto, que fue lograda en los primeros años de la década de 1880 mediante el exterminio de los indios nómadas<sup>100</sup> y posteriormente la ley núm. 1532 del 16 de octubre de 1884, que organizó los territorios

<sup>97</sup> Schneider, “Inmigrantes”, 2000, p. 145, y Scobie, *Revolution*, 1977, pp. 122-125.

<sup>98</sup> Nicolás Avellaneda fue nombrado presidente de Argentina en 1874.

<sup>99</sup> Candelaresi, “Políticas”, 2000, p. 212.

<sup>100</sup> Schneider, “Inmigrantes”, 2000, p. 145.

nacionales y definió los límites provinciales, permitieron también la disponibilidad de tierras fiscales para establecer colonias.<sup>101</sup>

Bajo estas políticas se permitió y reguló el ingreso de inmigrantes con el auspicio del gobierno o individualmente a través de las cadenas migratorias. Como resultado de este fuerte impulso, Argentina sufrió un importante impacto en su estructura demográfica y en la urbanización del patrón de asentamiento. Esto, a su vez, ocasionó lo que James Scobie denomina “revolución de las Pampas”, que consiste principalmente en tres factores: la expansión de la producción del trigo, la eliminación de los indios y la construcción de caminos debido a la multiplicación y crecimiento de las ciudades y comunidades.<sup>102</sup>

Los contratos de colonización consistían en el compromiso, por parte de los empresarios o del gobierno según el caso, de asentar a las familias extranjeras a cambio de beneficios para el empresario y el colono. La colonia Esperanza, por ejemplo, fue resultado del contrato entre el gobierno nacional y el doctor Aarón Castellanos. Sus habitantes la consideraron la primera colonia agrícola organizada en Argentina. Se estableció en la provincia de Santa Fe y se acordó otorgar a los inmigrantes ganado y semillas para el inicio del desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, a las cuales se dedicarían. Otra colonia se denominó San Carlos y se formó por 200 familias italianas provenientes de Piamonte y Lombardía. En estos últimos casos se percibe la similitud de los contratos argentinos con las prerro-

gativas que en México el gobierno otorgó a los colonos italianos.<sup>103</sup>

Estas prerrogativas eran parte de la promoción que los países realizaban para lograr la inmigración. Chile y Costa Rica, por ejemplo, se vieron en desventaja para atraer inmigrantes y por tanto resolvieron otorgar ofertas en los pasajes. Pero las cadenas migratorias y al fenómeno denominado “golondrina”,<sup>104</sup> puede explicar por qué el territorio argentino recibió cantidades exorbitantes de extranjeros.

La inmigración italiana a Argentina fue uno de los casos más importantes en Latinoamérica en cuanto a su composición numérica. En este sentido la propaganda migratoria del país había tenido éxito. Sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto fue el gobierno quien logró el “éxito” pues da la impresión que ante la inmigración espontánea la colonización agrícola fue menor. Según Candelaresi no había acceso a la propiedad y muchos colonos terminaban estableciéndose en ciudades como Buenos Aires. La autora afirma:

De las negociaciones, quedó como resultado el ingreso esporádico y aislado de personas, prominentemente hombres jóvenes y solteros y no familias, distribuidas en distintos puntos del territorio nacional con el objetivo pri-

<sup>103</sup> Informe remitido a la Secretaría de Fomento, enero de 1885, en AHTN, Grupo Documental Colonias, colonia Diez Gutiérrez, caja 1, exp. 12.

<sup>104</sup> El fenómeno “golondrina” consistía en la inmigración de extranjeros varones y era resultado de la tendencia de los propietarios, colonos y arrendatarios rurales a contratar mano de obra rural para la cosecha. En Argentina, los italianos constituyeron cantidades significativas de trabajadores “golondrina”. Devoto, “Argentina”, 2002, p. 41.

<sup>101</sup> López, *Inmigrantes*, 1994, p. 10.

<sup>102</sup> Scobie, *Revolution*, 1977, p. 29.

mordial de lograr la subsistencia y no como fruto de planificaciones gubernativas.<sup>105</sup>

Por otro lado, a finales del siglo XIX y principios del XX, la percepción colectiva sobre los italianos, por ejemplo, se tornó ambivalente e incluso había quienes sostenían que la vida criminal argentina iba de la mano de la inmigración italiana. En este periodo, lo que para muchos intelectuales había sido un fenómeno sin precedentes y exitoso se convirtió en tres problemas a resolver: la identidad nacional, el conflicto social y la cuestión urbana,<sup>106</sup> pues aseguraban que la presencia mayoritaria de inmigrantes italianos era un obstáculo al desarrollo de la conciencia social y a la adaptación de los inmigrantes a su nueva forma de vida y a la política de Argentina.

También la historiografía sobre inmigración y colonización ha calificado el caso argentino como el fenómeno migratorio más exitoso de Latinoamérica porque los estudios realizados están basados principalmente en estadísticas cuantitativas. Sin embargo, al retomar temáticas sociales y políticas al respecto es posible obtener diferentes resultados. Por ejemplo, las dos aseveraciones señaladas anteriormente exhortan a realizar un análisis con nuevas perspectivas y cuestionamientos respecto a la inmigración en Argentina, pues se deberá considerar si en el recuento total de los resultados, la gran inmigración al país realmente respondió a las expectativas del gobierno, de los proyectos de colonización, de los colonos, de los inmigrantes particulares y de la sociedad argentina.

Al igual que Argentina, Brasil y Uruguay tenían una importante red fluvial,

contaban con grandes puertos y absorbieron mucha población extranjera. La inmigración a Brasil fue significativa en las regiones del sur. En Uruguay la cantidad de población fue muy numerosa en relación con el tamaño de su territorio.

El medio propicio para el ingreso masivo de extranjeros a Brasil fue la transición tardía de una economía esclavista y exportadora de productos agrícolas hacia una economía urbana e industrial en las últimas décadas del siglo XIX. Las migraciones también eran vistas como un factor imprescindible de desarrollo económico y urbano. Era un recurso utilizado para contrarrestar la escasez de fuerza de trabajo y además añadía a las ciudades nuevos capitales, experiencias sociales y culturales, así como técnicas y costumbres innovadoras.<sup>107</sup>

Hasta mediados del siglo XIX la oligarquía brasileña impulsó una política de colonización basada en un modelo migratorio que privilegiaba el desarrollo de la pequeña propiedad en áreas limítrofes o deshabitadas. Con ello podrían cumplirse dos objetivos: fortalecer la frontera sur y establecer una agricultura de subsistencia a la vez que surgían la producción manufacturera y el policultivo.<sup>108</sup>

Algunos objetivos de la colonización en Brasil eran muy similares a los propósitos de los proyectos de colonización italiana en México. Por ejemplo, en Brasil el gobierno dotaba o compraba a los "fazendeiros" las tierras que se utilizaban para instalar las colonias. Así, estos últimos aprovechaban la oportunidad de la venta para desembarazarse de tierras no productivas para el cultivo del café, obteniendo

<sup>105</sup> Candelaresi, "Políticas", 2000, p. 214.

<sup>106</sup> Devoto, "Argentina", 2002, pp. 38-39.

<sup>107</sup> Rodríguez, "Burgueses", 2001, s. p.

<sup>108</sup> González, "Colonos", 2004, p. 255.

precios ventajosos por su venta.<sup>109</sup> De la misma forma, en México muchos propietarios de tierras adjudicaron parte de sus fincas porque sólo utilizaban una porción de ellas. En el estado de Morelos, por ejemplo, para la producción de caña de azúcar la extensión de las haciendas era relativamente secundaria, era más importante la calidad de la tierra y el control del agua, es decir, los grandes hacendados utilizaban sólo las fracciones de tierra en mejores condiciones y enajenaban o arrendaban el resto de la propiedad.<sup>110</sup> Probablemente, al igual que en Brasil, muchos terratenientes vendieron parte de sus fincas al gobierno para la instalación de las colonias agrícolas a cambio de buenos precios, prerrogativas o exenciones fiscales.

Por otro lado, de la misma forma que en México, en Brasil se consideró al extranjero como posible mano de obra para el campo y a finales del siglo XIX se propuso “el aumento de colonias ya que ellas permitirían establecer una especie de ‘viveros’ de trabajadores para las fazendas”.<sup>111</sup> Caso similar a Perú donde los terratenientes estaban interesados en hacer uso de la ley de inmigración para contratar chinos culíes como trabajadores para sus haciendas.<sup>112</sup>

Otro objetivo común entre los proyectos de colonización de Brasil y México fue la intención de intercambiar conocimientos técnicos agrícolas y culturales con los nuevos colonos extranjeros. En Brasil se pretendía obtener, para los campesinos nacionales, enseñanzas en cuanto a los métodos de cultivo aplicados por los ex-

tranjeros a través de los núcleos agrícolas.<sup>113</sup> En México, la colonia agrícola de italianos de la Ascensión o Aldana se instaló junto a la Escuela Nacional de Agricultura para vincular el proyecto educativo agrícola y la colonización tal como lo había planeado en ese momento Carlos Pacheco, ministro de Fomento en México.

Al inicio del siglo XIX extensas regiones brasileñas se subdividieron en colonias compuestas por 40 o 50 hectáreas donde se establecieron numerosas familias especialmente de origen alemán. Con el tiempo, la extensión de las colonias se redujo a doce o quince hectáreas y seguían destinándose a familias inmigrantes.<sup>114</sup>

A partir de la segunda mitad del siglo XIX diferentes etnias y nacionalidades fueron instaladas en los estados de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.<sup>115</sup> En los últimos 40 años se registró una proliferación de núcleos coloniales en la región meridional donde las condiciones climáticas y culturales eran más similares a las europeas.<sup>116</sup> Entre 1877 y 1933 se instalaron 31 colonias, pero para 1910 el gobierno sólo sostenía once que albergaban 9 091 personas entre las cuales predominaban los brasileños y los italianos.<sup>117</sup>

En Río Grande do Sul la dinámica de trabajo de las colonias se basaba en la pequeña propiedad y los inmigrantes muchas veces aplicaron sus conocimientos técnicos en la agricultura, la ganadería y el comercio.<sup>118</sup> En 1870 el gobierno federal concedió terrenos a la misma provincia en

<sup>109</sup> González, “Impacto”, 1993, p. 86.

<sup>110</sup> Sindico, “Azúcar”, 1985, p. 22.

<sup>111</sup> González, “Impacto”, 1993, p. 88.

<sup>112</sup> Leonardi, “Italianos”, 1998, p. 51.

<sup>113</sup> González, “Impacto”, 1993, p. 88.

<sup>114</sup> Favaro, “Migrações”, 2000, p. 173.

<sup>115</sup> *Ibid.*

<sup>116</sup> Trento, “Brasile”, 2002, p. 7.

<sup>117</sup> González, “Impacto”, 1993, pp. 86, 90-91.

<sup>118</sup> Rodríguez, “Burgueses”, 2001, s. p.



una zona desierta lejos de la capital y del mercado para instalar más colonias como Caxias, Silverio Martins y Nova Trento. Estas, posteriormente, dieron origen a ciudades que mantienen el mismo nombre.<sup>119</sup>

Otro ejemplo de colonización en Brasil lo representa la comunidad italiana. Las autoridades brasileñas transportaron al país un determinado número de familias originarias de Italia de manera gratuita. Pero en 1877, debido a la gran cantidad de emigrantes que salían desde los puertos de Génova, el imperio brasileño determinó lo siguiente: “que ninguna instrucción fue impartida del gobierno imperial a sus agentes consulares en Italia ni para enganchar emigrantes; ni para acordar o procurar facilidades de viaje; ni para favorecer la emigración”.<sup>120</sup> Sin embargo, el éxodo italiano hacia territorio brasileño no se detuvo pues las propagandas, agentes y agencias de inmigración siguieron operando de manera legal o clandestina.

La propaganda que Brasil emitía en Italia para enganchar población era muy similar a la que, en su momento, utilizó México. Los agentes repartían folletos donde se “trataban las ventajas ofrecidas a los inmigrantes”<sup>121</sup> y mandaban colocar anuncios que especificaban las condiciones de la colonización. Por otro lado, las autoridades de la provincia véneta de Treviso o del Tirol Meridional desplegaron campañas contra los especuladores que anunciaban prerrogativas, proyectos de

colonización y viajes gratuitos hacia Brasil. A través de circulares, el representante del Ministero Dell'interno con sede en Roma, G. Nicoleta, advirtió a los señores prefectos del reino sobre las miserables condiciones de los emigrantes en Brasil. Expuso:

a los innumerables males que han golpeado al incauto emigrante a Brasil, se debe unir la coincidencia de aquel gobierno [de no poder] proveer la colocación en buenos trabajos de aquellos ya llegados [...]. El gobierno brasileño decide que se subraye haber dispuesto la suspensión de contratación de emigrantes [...]. Considero útil que sean conocidas estas determinaciones del gobierno brasileño a fin de que la población esté alerta contra las falsas ofertas de agentes.<sup>122</sup>

No obstante, la colonización italiana se desarrolló. Al igual que en México, los colonos recibieron hectáreas de terreno (aunque en Brasil fueron entre 25 y 60 hectáreas), una casa habitación con la obligación de ocuparla, herramientas de trabajo y subsidios para alimentación. Y del mismo modo que en los contratos mexicanos, se estipuló que los jefes de familia de las colonias italianas en Brasil debían cultivar y poblar el terreno de su posesión y pagar el precio de lo adquirido a partir del segundo año después de la primera cosecha.<sup>123</sup> Finalmente, muchos inmigrantes desertaron pues sufrían por la exuberante vegetación que afectaba la producción agrícola; el encuentro con los indios; el aislamiento del núcleo; las precarias condiciones sanitarias; la ausencia de médico; la falta de escuelas

<sup>119</sup> González, “Colonos”, 2004, p. 262.

<sup>120</sup> Aviso del consulado imperial de Brasil en Venecia, 28 de mayo de 1877, Archivio di Stato di Treviso (en adelante AST), fondo Comunale, busta 3094.

<sup>121</sup> Circular dirigida al magistrado cívico de Trento, diciembre de 1881, en Archivio Storico Comunale di Trento (ASCT), circolare XI, 163, 1881, f. 7.

<sup>122</sup> Circular del Ministero Dell'interno a los síndicos de las provincias de Italia, 13 de septiembre de 1877, AST, fondo Comunale, busta 3094.

<sup>123</sup> Trento, “Brasile”, 2002, p. 7.



y las largas distancias con los centros comerciales más importantes que impedían la comercialización de los productos.<sup>124</sup> En su momento, las colonias Diez Gutiérrez, Porfirio Díaz y Carlos Pacheco de México presentaron resultados similares.

Aun cuando las autoridades brasileñas elaboraron programas agrícolas destinados a establecer colonias modelo, la mayor parte de la inmigración, sobre todo en São Paulo, estaba constituida por agricultores que se empleaban en las “fazendas” de cultivo de café,<sup>125</sup> como la comunidad de españoles andaluces (240 000) en 1932.<sup>126</sup>

A pesar de todas las similitudes ya mencionadas entre los proyectos brasileños y mexicanos, el término “colono” difería según cada región brasileña, como se mencionó anteriormente. En algunas zonas de Brasil, el colono era aquel agricultor empleado en las “fazendas” pero discrepa del colono mexicano porque los primeros no necesariamente adquirían propiedad territorial individual mientras que los segundos eran pequeños propietarios que para poseer su parcela debían ser, entre otras cosas, jefes de familia.<sup>127</sup>

En las *fazendas* la remuneración de la familia, núcleo que representaba la unidad productiva de la plantación, era sólo parcialmente monetaria y proporcional al número de plantas cultivadas y al café que se recolectaba. También se les pagaba con

una habitación y con el permiso de criar animales de patio y cultivar mercancías de subsistencia entre los plantíos de café o en sus parcelas.<sup>128</sup>

La iniciativa privada desempeñó un papel muy importante en el desarrollo de la inmigración y colonización de Brasil. La mayoría de los inmigrantes o “colonos” que trabajaban en las plantaciones de café eran contratados o enganchados por empresarios y terratenientes. Ese fenómeno fue lo que en Brasil se llamó *la inmigración de Cunho particular*. El caso de la hacienda Ibicaba es un ejemplo, pues a pesar de haber promovido la inmigración particular, comparte similitudes con la colonización oficial en México porque los dueños de la hacienda se interesaban en atraer extranjeros como mano de obra y a través de contratos especificaban las obligaciones de los colonos y ofrecían pasajes, terrenos, créditos y prerrogativas. Finalmente, del mismo modo que en Argentina, Chile y México la mayoría de los beneficios económicos de la inmigración particular brasileña los percibían los empresarios o terratenientes.<sup>129</sup>

Uruguay fue otra región importante del Río de la Plata no sólo por recibir población extranjera, sino porque fue un escenario que permitía desplazamientos entre su propio territorio, Brasil y Argentina. Pero antes de recibir extranjeros, Uruguay también sufría escasez de población. Así, siguiendo el ejemplo de su vecino del sur, el gobierno decretó la ley de colonización agrícola de 1880 y de inmigración en 1890. Al igual que la ley de colonización de 1881 de Paraguay, la de Uruguay se inspiró en las disposiciones

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>125</sup> Díaz, “Inmigración”, 1985, vol. II, p. 55.

<sup>126</sup> González, “Impacto”, 1993, p. 94.

<sup>127</sup> En 1899 la cantidad de brasileños en seis núcleos coloniales asciende a 1 245 mientras que la población general de esas colonias se compone en total de 1 822. Para 1910, en once de las colonias los nacionales eran 3 063, seguidos por los italianos (1 503), los rusos (1 451) y los alemanes (1 032). *Ibid.*, pp. 90-91.

<sup>128</sup> Trento, “Brasile”, 2002, p. 7.

<sup>129</sup> Heflinger, *Ibicaba*, 2007, pp. 21-24.

legales argentinas de 1876.<sup>130</sup> Pero el gobierno uruguayo estaba consciente de que el país no poseía un vasto territorio sin cultivar como otros países de América por lo que no se podían establecer colonias agrícolas como lo hizo el gobierno argentino y por tanto las leyes de aquel país se limitaron a promover la inmigración otorgando pasajes gratuitos, alojamiento y a garantizar por cuantos medios estuvieron a su alcance “la suerte del colono extranjero a fin de crear un estímulo permanente para el emigrante que en su aventurada empresa busca siempre las mejores garantías de su futura subsistencia”.<sup>131</sup>

A diferencia de Argentina, Uruguay no contaba con agentes especiales de emigración en Europa; sin embargo, promovía la inmigración a través de los cuerpos consulares. Al menos en Italia, “los cónsules y vicecónsules uruguayos intentaron dar a conocer a su país por medio de publicaciones de fácil lectura y que han puesto al alcance aun de las clases más pobres”.<sup>132</sup> Algunas publicaciones fueron *La Repubblica Orientale dell’Uruguay*,<sup>133</sup> *La Repubblica dell’Uruguay. Rassunto Stadistico*<sup>134</sup> y

*Elemento di geografia fisica della Repubblica Orientale del Uruguay*.<sup>135</sup> Los tres textos contenían información referente a nociones geográficas, políticas y mercantiles de Uruguay, datos precisos y breves de su territorio y población, división territorial, orografía, hidrografía y geología.<sup>136</sup>

Otro medio que utilizó Uruguay para promover las ventajas de la colonización eran los órganos periodísticos. De la misma forma que para México, *Il Raccoglitore* dedicó algunas páginas para la propaganda uruguaya. Con fecha del 3 de agosto de 1880 apareció un artículo en dicho tabloide —probablemente escrito en Uruguay pero por un italiano— que versaba sobre los cultivos del campo y sobre la extensión de la tierra que un propietario podía adquirir:

aquí, [en Uruguay] las tierras laboradas por cuenta propia son denominadas chacaras, una chacara corresponde a una extensión de 20 cuadras cuadradas, una cuadra es igual a 7 936 metros cuadrados lo cual equivale a su vez a 2 052 *pertiche* de las nuestras, por lo cual una chacara equivale a 41 040 *pertiche*.<sup>137</sup>

<sup>130</sup> Bertoni y Romero, “Aspectos”, 1985, p. 14.

<sup>131</sup> Correspondencia ordinaria Italia-México, 14 de abril de 1881, en AHSRE, leg. 4, p. 111.

<sup>132</sup> *Ibid.*

<sup>133</sup> Este folleto fue publicado por el cónsul general de Uruguay y también contenía datos sobre consideraciones del autor sobre la emigración, ventajas que el gobierno ofrece al emigrante; lista de los salarios de los diferentes artes o industrias. *Ibid.*, p. 112.

<sup>134</sup> Además refiere a las siguientes cuestiones: productos agrícolas, número de cabezas de ganado, comercio de exportación e importación, negocios, movimiento industrial, finanzas, deuda pública, moneda nacional, establecimiento de beneficencia pública, instrucción pública, telégrafos, pesos y medidas, legislación aduanal y publicaciones estadísticas. *Ibid.*

<sup>135</sup> A partir de este folleto se dio a conocer asuntos como los productos de los tres reinos de la naturaleza, gobierno, religión, etnografía, configuración externa, accidentes de las costas, tierras adyacentes, progreso e industria. *Ibid.*

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>137</sup> Una *pertiche* es una escala utilizada en Italia para medir determinada extensión de terreno. Equivale aproximadamente a doce metros de largo. 2 052 *pertiches* corresponden a una hectárea aproximadamente. Si los colonos comparaban con lo que podían obtener en Uruguay les parecía que podían triplicar sus posesiones. Aunque hemos visto que las propiedades de los agricultores podían medir mucho menos que esto. *Il Raccoglitore*, 3 de febrero de 1881, año XIV, núm. 22.

Se informaba también que podían cultivar maíz, frijol, trigo y árboles frutales. Asimismo se explicaba la forma en que la tierra debía rotarse.<sup>138</sup> El mismo periódico promovió las características geográficas del territorio uruguayo.

Si la ley de 1880 había posibilitado el traspaso de tierras a especuladores y permitió el lucro a costa de los inmigrantes, la ley de 1890 omitió toda referencia a la colonización. Los proyectos se detuvieron cuando el gobierno reconoció que no había acceso a la tierra y cuando los campesinos extranjeros comenzaron a emigrar a la ciudad para emplearse en otros oficios porque la economía del país se había orientado a la ganadería y no daba lugar a los cultivos.<sup>139</sup> A pesar de las diversas circunstancias que obstaculizaban la colonización en Uruguay, los centros agrícolas producto de los primeros esfuerzos colonizadores se consolidaron en Canelones, San José y Colonia, establecimientos próximos a la capital.

Como en general uno de los objetivos de los proyectos de colonización en Latinoamérica era unificar a la población de cada uno de los países bajo un mismo patrón axiológico, europeo habitualmente, los gobiernos decidieron seleccionar a los grupos extranjeros que fueran culturalmente compatibles con la sociedad nacional. Casi todos promovieron sus ofertas entre sociedades europeas de origen latino que practicaran la religión católica. México fue uno de los países más inflexibles respecto a la tolerancia religiosa y no diversificó sus propuestas sino hasta después de la guerra de Reforma. Esta razón, entre otras, impidió el ingreso de grupos orientales.

<sup>138</sup> *Ibid.*

<sup>139</sup> Bertoni y Romero, "Aspectos", 1985, p. 14.

A finales del siglo XIX, Argentina se había convertido en el principal país receptor de inmigración europea después de Estados Unidos. Entre 1830 y 1930, alrededor de 6 000 000 de personas arribaron a las costas del Río de la Plata y más de 3 000 000 se establecieron de forma permanente.<sup>140</sup> Aun con la inmigración de españoles, franceses, ingleses, suizos y alemanes, los italianos constituían aproximadamente 55% de la población extranjera entre 1830 y 1950.<sup>141</sup> Por el contrario, México quedó rezagado respecto a las estadísticas de población inmigrante, siendo los españoles el grupo extranjero más numeroso, aunque no a manera de colonos sino como inmigrantes individuales, comerciantes y exiliados, sobre todo a partir de la guerra civil española y el gobierno de Lázaro Cárdenas.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Los países latinoamericanos elaboraron estrategias de atracción de acuerdo con sus necesidades y recibieron diferentes tipos de extranjeros según las características que ofrecían. Durante todo el siglo XIX y principios del XX, la población inmigrante incrementaba o disminuía en cada uno de los países según el contexto en el que se encontraban y se debe destacar que las características físicas, económicas, políticas y sociales de cada región tuvieron mucho que ver en el desarrollo de cada proceso. Así, la inmigración contribuyó al desarrollo urbano, demográfico, cultural y económico de estas.

<sup>140</sup> Schneider, "Inmigrantes", 2000, p. 153.

<sup>141</sup> Scobie, *Revolution*, 1977, p. 29.

Aunque las leyes de colonización de países como México, Chile, Brasil o Argentina eran diacrónicas comparten códigos que permiten conocer la similitud de sus objetivos y proyectos. Entre las principales semejanzas encontramos la intención de colonizar para poblar sus respectivos territorios y desarrollarse económicamente. Intentaron mezclar la población, crear una sociedad con elementos europeos y percibían al colono como mano de obra para el campo.

Por otro lado, recurrieron a ofertas parecidas para atraer extranjeros. Otorgaban pasajes gratuitos o a bajo costo, entregaron “ministraciones” monetarias y herramientas de trabajo, declararon exenciones de impuestos y decretaron leyes que protegían tanto al inmigrante y al terrateniente que donara tierras o al empresario que estuviera dispuesto a instalar colonias.

En el caso de Chile es claro observar que la primicia para poblar la zona denominada Araucanía y para lograr el desarrollo económico era el repliegue, exterminio o mezcla del indígena nativo al considerarlo una raza inferior, concepción que compartían los gobiernos de Argentina y México. Sin embargo, Argentina presentó un resultado muy disímil a Chile y sobre todo a México, pues atrajo en su mayoría inmigrantes solteros que buscaban dedicarse a otros oficios o como peones temporales denominados “golondrinas” quienes eran trabajadores, generalmente varones, que emigraban a trabajar por un tiempo y al terminar los ciclos agrícolas regresaban a su país de origen hasta que comenzara un nuevo ciclo.

Al establecer ciertas analogías en los diferentes procesos de colonización se esclarecen las razones y objetivos de la oligarquía decimonónica mexicana por rein-

tentar constantemente llevar a cabo la colonización en el país. Al igual que los países mencionados, en México se desarrollaron proyectos económicos para el progreso como la colonización, la inmigración y la ampliación de vías de comunicación a través del ferrocarril, el telégrafo y los caminos carreteros. Finalmente, al inducir la colonización a través de varios ensayos, el gobierno mexicano pretendía que con el tiempo los extranjeros acudieran al país a través de las cadenas migratorias y que grandes corrientes de inmigrantes arribaran de manera espontánea y sin costo para el Estado.

La legislación durante el siglo XIX en todos los casos mencionados manifestó el mismo pensamiento de tipo liberal que permeó a la sociedad en esta centuria. México, como Chile, buscó la mezcla del indio; como Argentina, la renovación de una sociedad con influencia europea; al igual que Costa Rica, promovió proyectos de comunicación que vincularan las principales poblaciones del país, y, del mismo modo que Brasil, demandó la oferta de mano de obra. Estos países coinciden porque estaban claramente influenciados por las corrientes de pensamiento europeas y por el ejemplo que las colonias de Norteamérica impusieron en su momento.

Para conocer si realmente la colonización en México fue un éxito o un fracaso deben establecerse patrones de comparación considerando las expectativas del gobierno mexicano, de los agentes de inmigración y de los colonos. Si bien es cierto que finalmente el gobierno mexicano claudicó en los esfuerzos colonizadores federales dejando los proyectos en manos de particulares, también es necesario aclarar que habrá que realizarse estu-

dios particulares para conocer los diversos resultados en las dinámicas de las colonias.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

- AHTN Archivo Histórico de Terrenos Nacionales.  
AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Genaro Estrada.  
AGN Archivo General de la Nación.  
AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.  
AST Archivio di Stato di Treviso.  
ASCT Archivio Storico Comunale di Trento.

### Hemerografía

- El Estandarte*, 1885, San Luis Potosí.  
*El Siglo XIX*, 1881-1882, México.  
*Il Raccogliore*, 1881-1883, Trento.  
*La Voce Cattolica*, 1881-1883.  
*La Gazzeta di Trento*, 1880-1883.

### Bibliografía

-Aboites, Luis, "Xenofobia local, xenofilia federal. Los primeros años de los menonitas en Chihuahua, 1922-1933" en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Instituto Nacional de Migración/INAH/DGE Ediciones, México, 2006, pp. 309-321.

\_\_\_\_\_, *Norte precario: poblamiento y colonización en México, 1760-1940*, COLMEX/CIESAS, México, 1995.

-Aguilar, Gustavo, "Inmigración griega y empresa agrícola en Sinaloa (1927-1971): éxitos

y fracasos", *Secuencia*, Instituto Mora, núm. 64, enero-abril de 2006, México, pp. 145-185.

-Alamán, Lucas, *Historia de México*, Jus, México, 1985, t. v.

\_\_\_\_\_, "Iniciativa de ley" en *Documentos diversos*, Jus, México, 1945, t. II.

-Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas, desde la consumación de la independencia hasta el Tratado de Guadalupe Hidalgo*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1945.

-Arteaga, Juan José y Ernesto Puiggrós, "Inmigración y estadística en el Uruguay 1830-1940" en Hernán Asdrúbal Silva (dir.), *Inmigración y estadísticas en el Cono Sur de América*, Organización de los Estados Americanos/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Montevideo, 1990, pp. 261-372 (serie Inmigración, vol. VI).

-Bello Gómez, Felipe de Jesús, "Inmigración y capacidad empresarial en los albores de la industrialización de México", *Secuencia*, Instituto Mora, núm. 68, mayo-agosto de 2007, pp. 9-54.

-Bertoni, Lilia Ana y Luis Alberto Romero, "Aspectos comparativos de la inmigración europea en el Cono Sur: la Utopía Agraria" en Hernán Asdrúbal Silva (coord.), *La inmigración a América Latina. Primeras Jornadas Internacionales sobre la Migración en América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1985, pp. 7-20 (serie Inmigración, vol. II).

-Candelaresi, Ana M., "Las políticas de inmigración y colonización del gobierno argentino. Avances pacíficos de frontera y especulación en tierras: los inmigrantes en el sudeste de Córdoba (R. A.) a fines del siglo XIX" en Opatrný (ed.), *Emigración*, 2000, pp. 211-220.

-Charpenne, Pierre, *Mi viaje a México o el colono de Coatzacoalcos*, Mirada Viajera, México, 2000.

-Cusi, Ezio, *Memorias de un colono*, Jus, México, 1955.

-Devoto, Fernando, "In Argentina" en Piero Bevilacqua, Andreina de Clementi y Emilio

Franzina (eds.), *Storia dell'emigrazione italiana. Arrivi*, Donzelli Editore, Roma, 2002, pp. 25-54.

-Díaz Melián, Mafalda Victoria, "La inmigración italiana al Brasil entre los años 1907-1909" en Hernán Asdrúbal Silva (coord.), *La inmigración a América Latina. Primeras Jornadas Internacionales sobre la Migración en América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1985, pp. 51-61 (serie Inmigración, vol. II).

-Dublán, Manuel y José María Lozano, *Colección de leyes y decretos*, Juzgado de Alto, San Luis Potosí, 1894, t. XXIV.

-Escobar O., Antonio (coord.), *Guía del Archivo de Terrenos Nacionales*, Registro Agrario Nacional/AGN/CIESAS, México, 1999.

-Fabila, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria en México. 1493-1940*, Secretaría de la Reforma Agraria/Centro de Estudios del Agrarismo Mexicano, México, 1981.

-Favaro, Cleci Eulalia, "Migrações do norte da Itália para o Rio Grande do Sul no Brasil" en Opatrný (ed.), *Emigración*, 2000, pp. 173-183.

-Figueirôa, Silvia F. de M., "Ciência e território no Brasil pós-1870: a experiência dos serviços geológicos" en Eulalia Ribera Carbó, Héctor Mendoza Vargas y Pere Sunyer Martín (coords.), *La integración del territorio en una idea de Estado. México y Brasil, 1821-1946*, Instituto de Geografía-UNAM/Instituto Mora, México, 2007, pp. 101-120.

-Flores Chávez, Jaime, "Europeos en la Araucanía. Los colonos del Budi a principios del siglo XX" en Opatrný (ed.), *Emigración*, 2000, pp. 313-329.

-González Martínez, Elda, "De colonos y de asalariados: Los inmigrantes españoles en el modelo inmigratorio brasileño" en Jean Pierre Molénat et al., *Minorías y migraciones en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004, pp. 255-273.

\_\_\_\_\_, "El impacto de la inmigración española en los núcleos coloniales del Estado de San

Pablo (Brasil) 1910-1915", *Revista de Historia de América*, núm. 115, enero-junio de 1993, México, pp. 85-94.

-González Navarro, Moisés, *El porfiriato. La vida social* en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, Editorial Hermes, México, 1957, vol. IV.

\_\_\_\_\_, *La colonización en México, 1877-1910*, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, México, 1960.

\_\_\_\_\_, *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica. México en el siglo XIX*, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población, México, 1993, vol. 3.

\_\_\_\_\_, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*, COLMEX, México, 1993-1994, 3 vols.

-Heflinger, José Eduardo Jr., *Ibicaba. Berco da imigracao europeia de cubno particular*, Editora Unigráfica, Brasil, 2007.

-Herrera Barreda, María del Socorro, *Emigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*, UAM/Porrúa, México, 2003.

\_\_\_\_\_, "Un caso de xenofilia mexicana: la inmigración cubana entre 1868 y 1898" en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Instituto Nacional de Migración/INAH/DGE Ediciones, México, 2006, pp. 175-202.

-Hoffman, Odile y Emilia Vázquez (coords.), *Las llanuras costeras de Veracruz. La lenta construcción de regiones*, Universidad Veracruzana, Veracruz, 1994.

-Illades, Carlos, "Poblamiento y colonización: las políticas públicas, 1854-1910" en *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica, México en el siglo XIX*, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población, México, 1993, vol. III, pp. 134-147.

-Lema, Miguel, "Por qué América necesitaba de inmigrantes europeos" en Opatrný (ed.), *Emigración*, 2003, pp. 9-19.

-Leonardi Herena, Nanda, "Los italianos y su influencia en la cultura artística peruana en el siglo XIX", tesis de doctorado, UNAM, México, 1998.

-Lloyd, Jane-Dale, "Las colonias mormonas porfiristas de Chihuahua: ¿un proyecto de vida comunitaria alterna?" en Delia Salazar Anaya (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, Instituto Nacional de Migración/INAH/DGE Ediciones, México, 2006, pp. 203-232.

-López Lucero, Marta I., (dir.), *Los inmigrantes en San Luis y su relación con los nativos*, Editorial Universitaria San Luis, San Luis, Argentina, 1994.

-Martínez Rodríguez, Marcela, "De la vid al maíz. El establecimiento de la colonia Diez Gutiérrez (San Luis Potosí). Un caso de colonización en México, 1882-1904", tesis de maestría, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2004.

-Méndez Reyes, Jesús, "Estrategias empresariales en México: la negociación agrícola del Valle del Marqués" en Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, CIESAS, México, 2003, pp. 319-343.

-Mora, José María Luis, *Obras completas. Obra histórica 1, México y sus revoluciones*, Lilian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre (invest., recop. y notas), Instituto Mora/CONACULTA, México, 1986, vol. IV.

-Mörner, Magnus, *Adventurers and Proletarians. The Story of Migrants in Latin America*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1985.

-Norambuena Carrasco, Carmen, "Recopilación estadística sobre el proceso de inmigración a Chile 1850-1930" en Hernán Asdrúbal Silva (dir.), *Inmigración y estadísticas en el Cono Sur de América*, Organización de los Estados Americanos/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Montevideo, 1990, pp. 199-259 (serie Inmigración, vol. VI).

\_\_\_\_\_ y Guillermo Bravo Acevedo, "Política y legislación inmigratoria en Chile, 1830-1930",

*Revista de Historia de América*, núm. 109, enero-junio de 1990, México, pp. 69-128.

-Opatrný, Josef (ed.), *Emigración centro-europea a América Latina*, Universidad Carolina de Praga/Editorial Karolinum, Praga, 2003.

-Orozco, Wistano Luis, "Libro segundo. Título duodécimo. Últimas leyes de colonización" en Jane-Dale Loyd (comp.), *Cuatro versiones de la cuestión agraria en México*, Universidad Iberoamericana, México, 1997, pp. 41-64.

-Ota Mishima, María Elena, *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, COLMEX, México, 1997.

-Peri, René, *Reseña de la colonización en Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1989.

-Pinto Rodríguez, Jorge, "Mapuche, colonos nacionales y colonos extranjeros en la Araucanía. Conflictos y movilizaciones en el siglo XIX" en Antonio Escobar Ohmstede y Romana Falcón (coords.), *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, AHILA, Vervuert, 2002, pp. 233-270.

-Pureco Ornelas, Alfredo, "Empresarios lombardos en Michoacán. El caso de la familia Cusi. 1884-1938", tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007.

-Ribera Carbó, Eulalia, Héctor Mendoza Vargas y Pere Sunyer Martín (coords.), *La integración del territorio en una idea de Estado. México y Brasil, 1821-1946*, Instituto de Geografía-UNAM/Instituto Mora, México, 2007.

-Rodríguez Soares, Paulo Roberto, "Burgueses inmigrantes y desarrollo urbano en el extremo sur de Brasil", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, núm. extra 5, 94 (78), 1 de agosto de 2001, Barcelona.

-Salinas Meza, René, "Una comunidad inmigrante: los alemanes en Valparaíso, 1860-1960 (Estudio demográfico)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 29, 1992, pp. 309-342.

-Schneider, Arnd, "Inmigrantes europeos y de otros orígenes" en Mónica Quijada, Carmen

Bernard y Arnd Schneider (coords.), *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Humanidades-Instituto de Historia, Madrid, 2000, pp. 141-178.

-Scobie, James, *Revolution on the Pampas. A Social History of Argentine Wheat, 1860-1910*, Austin, University of Texas, 1977.

-Sindico, Domenico, "Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX" en Mario Cerruti (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, Claves Latinoamericanas/Universidad de Yucatán/Universidad de Nuevo León, México, 1985, pp. 11-54.

-Skerrit, David, *Los colonos franceses y modernización en el Golfo de México*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1995.

-Smith, Lynn, "Studies of Colonization and Settlement", *Latin American Research Review*, vol. 4, núm. 1, primavera de 1996, Texas, pp. 93-123.

-Sunyer Martín, Pere, "Noticias del territorio. La agricultura en México entre 1821 y 1873" en Eulalia Ribera Carbó, Héctor Mendoza Vargas y Pere Sunyer Martín (coords.), *La integración del territorio en una idea de Estado. México y Brasil, 1821-1946*, Instituto de Geografía-UNAM/Instituto Mora, México, 2007, pp. 25-56.

\_\_\_\_\_, "Tierras y baldíos: las políticas del Estado mexicano para la 'civilización' del territorio en el siglo XIX" en Héctor Mendoza Vargas, Eulalia Ribera Carbó, Pere Sunyer Martín (eds.),

*La integración del territorio en una idea de Estado: México y España, 1820-1940*, Instituto de Geografía-UNAM/Instituto Mora/Agencia Española de Cooperación Internacional, México, 2002, pp. 35-56.

-Taylor Hansen, Lawrence Douglas, "El proyecto para la colonización de la región de Colnett, Baja California, con inmigrantes extranjeros durante el porfiriato", *Secuencia*, Instituto Mora, núm. 69, septiembre-diciembre de 2007, México, pp. 39-59.

-Tortolero, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1810-1914*, El Colegio Mexiquense/Siglo XXI, México, 1995.

-Trento, Angelo, "In Brasile" en Piero Bevilacqua, Andreina de Clementi y Emilio Franzina, *Storia dell'emigrazione italiana. Arrivi*, Donzelli Editores, Roma, 2002, pp. 5-24.

-Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, FCE/ICH, México, 1985.

-Zilli Manica, José Benigno, *Italianos en México. Documentos para la historia de los colonos italianos en México*, Ediciones San José, México, 1981.

\_\_\_\_\_, *Llegan los colonos. La prensa de Italia y de México sobre la migración del siglo XX*, Punto y Aparte, México, 1989.

\_\_\_\_\_, *Italianos en México. Documentos para la historia de los colonos italianos en México*, Ediciones Concilio, Xalapa, 2002.